

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día martes once de febrero del año dos mil veinticinco, reunidos en el Salón de Sesiones de Cabildo General Porfirio Díaz Mori", del Palacio Municipal de Oaxaca de Juárez, sito en calle Morelos, número exterior 108, en el Centro, de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo presidida por el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Raymundo Chagoya Villanueva; por lo que, estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: C. Obtulia Salgado Delgado, Síndica Primera Municipal; C Ricardo Ramírez Pérez, Síndico Segundo Municipal; C. Juana Matilde García Vásquez, Regidora de Hacienda Municipal; C. Jesús Quevedo Cortés, Regidor de Gobierno de Territorio y Normatividad; C. Surisadai Sánchez Hernández, Regidora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; C. Sergio Alejandro Carreño Méndez, Regidor de Bienestar, Tequios Vecinales y Salud; C. Alma Itzel García Herrera, Regidora de Seguridad Vecinal y Cultura de Paz; C. José Bernardo Mayrén García, Regidor de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente y Gestión Hídrica; C. Dulce María Lascarez Santos, Regidora de Servicios Vecinales y Transparencia; C. Frida Yolanda Lyle García, Regidora de Prosperidad Compartida y Turismo; C. Antonio Álvarez Martínez, Regidor del Centro Histórico y Patrimonio Mundial; C. Judith Carreño Hernández, Regidora de las Mujeres, Ciudad Inclusiva y Derechos Humanos; C. Martín de Jesús Vásquez Villanueva, Regidor de Cultura y Educación; C. Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva, Regidor de Protección Civil; C. Irma Patricia Soria Franco, Regidora de Grupos Prioritarios, Juventud y Deportes; concluyendo el pase de lista, el **Secretario Municipal, Alexander Pérez Carrera**, dijo: "Le Informo señor Presidente que EXISTE QUORUM para instalar la presente Sesión Ordinaria de Cabildo". En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Raymundo Chagoya Villanueva**, dijo: "Muchas gracias señor Secretario. Buenos días a todas y a todos mis compañeros y compañeras del Cabildo, y por supuesto a las vecinas y vecinos que nos acompañan esta mañana. Les pido por favor nos pongamos de pie. EXISTIENDO QUÓRUM, con fundamento en el artículo 48, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, siendo las nueve horas con cuarenta y ocho minutos del día martes once de febrero del año dos mil veinticinco, declaro legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y pido a todos los señores y señoras que de esta emanen. Por favor compañeras, compañeros, todos los señores, señoras, vecinas, vecinos tomen asiento, muy



amables, y, señor Secretario, le pido por favor continúe con el desarrollo de la Sesión".-----

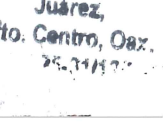
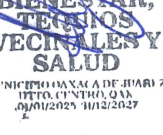
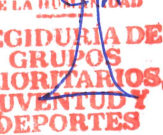
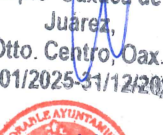
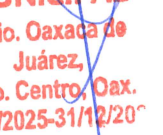
Acto seguido, **Secretario Municipal, Alexander Pérez Carrera**, dijo:

Habiéndose declarado legalmente instalada la Sesión, y una vez agotado el primer punto, se continúa con el punto SEGUNDO del orden del día, que se refiere a la LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. El dictamen de comisión es de su

conocimiento en virtud de que les fue notificado mediante correo electrónico oficial de manera previa a esta Sesión de Cabildo, con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto de orden del día de la Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, correspondiente al día de hoy once de febrero del año dos mil veinticinco. PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA, Y EN SU CASO, DECLARATORIA DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. SEGUNDO: LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, ASÍ COMO DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, CON DISPENSA DE LECTURA. CUARTO: DICTÁMENES DE COMISIÓN. QUINTO: ASUNTOS GENERALES. SEXTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN. Al respecto informo que el Presidente Municipal Constitucional, C. Raymundo Chagoya Villanueva, a través del oficio con número SP/0582/2025 recibido en la Secretaría Municipal el día 07 de febrero del presente año, ha solicitado incluir dentro del orden del día, para ser considerado de urgente u obvia resolución, el oficio con número APC/021/2025, presentado por el ciudadano Felipe Antonio García Paz, Agente de Policía de Candiani, mediante el que solicita licencia al cargo de Agente que actualmente ostenta. Por lo que con fundamento en el artículo 17 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, de aprobarse la integración de dicho escrito al orden del día, se habilitaría el apartado de asuntos en cartera en el que se enlistaría dicho asunto, quedando el orden del día de la siguiente forma: CUARTO: ASUNTOS EN CARTERA. QUINTO: DICTÁMENES DE COMISIÓN. SEXTO: ASUNTOS GENERALES. SÉPTIMO: CLAUSURA DE LA SESIÓN".

Acto seguido, el Presidente. Está a su consideración y de las señoras

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha once de febrero del año 2025.



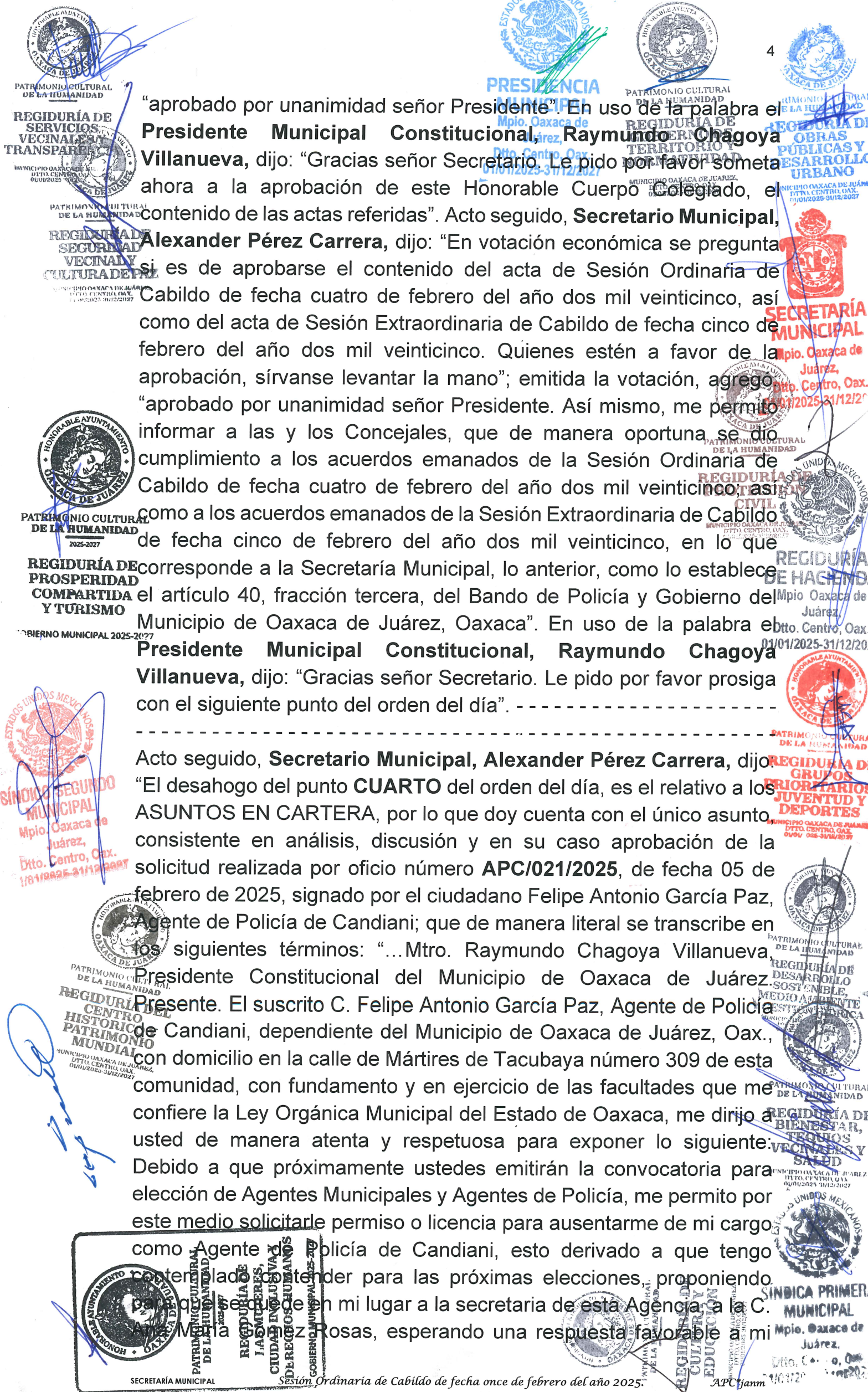
y de los señores Concejales". En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Raymundo Chagoya Villanueva**, dijo: "Muchas gracias señor Secretario. Le pido por favor someta a consideración de este Honorable Cabildo, la solicitud que realiza un servidor, con la que acaba de dar cuenta". Acto seguido, **Secretario Municipal, Alexander Pérez Carrera**, dijo: "En votación económica se pregunta si es de aprobarse la solicitud que realiza el Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Raymundo Chagoya Villanueva, para considerar de urgente u obvia resolución el oficio del Agente con el que se dio cuenta. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano"; emitida la votación, agregó: "aprobado por unanimidad de los presentes señor Presidente". En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Raymundo Chagoya Villanueva**, dijo: "Muchas gracias señor Secretario. Ahora le pido someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el proyecto de orden del día, incluyendo la adición que acabamos de aprobar. Acto seguido, **Secretario Municipal, Alexander Pérez Carrera**, dijo: "En votación económica se pregunta si es de aprobarse el proyecto de orden del día con el que se acaba de dar cuenta, con el agregado que se ha realizado al mismo. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano"; emitida la votación, agregó: "aprobado por unanimidad señor Presidente". Acto seguido, **Secretario Municipal, Alexander Pérez Carrera**, dijo: "Gracias señor Secretario. Le pido por favor continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día".

Acto seguido, **Secretario Municipal, Alexander Pérez Carrera**, dijo: "El punto **TERCERO** del orden del día, es el relativo a la **APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, ASÍ COMO DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, CON DISPENSA DE LECTURA**. En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Raymundo Chagoya Villanueva**, dijo: "Señor Secretario, le pido por favor someta a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha cuatro de febrero del año dos mil veinticinco, así como del acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha cinco de febrero del año dos mil veinticinco". Acto seguido, **Secretario Municipal, Alexander Pérez Carrera**, dijo: "En votación económica se pregunta si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto del acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha cuatro de febrero del año dos mil veinticinco, así como del acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha cinco de febrero del año dos mil veinticinco. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano"; emitida la votación, agregó:

“aprobado por unanimidad señor Presidente” En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Raymundo Chagoya Villanueva**, dijo: “Gracias señor Secretario. Le pido por favor someta ahora a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado, el contenido de las actas referidas”. Acto seguido, **Secretario Municipal, Alexander Pérez Carrera**, dijo: “En votación económica se pregunta si es de aprobarse el contenido del acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha cuatro de febrero del año dos mil veinticinco, así como del acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha cinco de febrero del año dos mil veinticinco. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”; emitida la votación, agrego “aprobado por unanimidad señor Presidente. Así mismo, me permito informar a las y los Concejales, que de manera oportuna se dio cumplimiento a los acuerdos emanados de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha cuatro de febrero del año dos mil veinticinco, así como a los acuerdos emanados de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha cinco de febrero del año dos mil veinticinco, en lo que corresponde a la Secretaría Municipal, lo anterior, como lo establece el artículo 40, fracción tercera, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca”. En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Raymundo Chagoya Villanueva**, dijo: “Gracias señor Secretario. Le pido por favor prosiga con el siguiente punto del orden del día”. -----

Acto seguido, **Secretario Municipal, Alexander Pérez Carrera**, dijo: “El desahogo del punto **CUARTO** del orden del día, es el relativo a los **ASUNTOS EN CARTERA**, por lo que doy cuenta con el único asunto consistente en análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud realizada por oficio número **APC/021/2025**, de fecha 05 de febrero de 2025, signado por el ciudadano Felipe Antonio García Paz, Agente de Policía de Candiani; que de manera literal se transcribe en los siguientes términos: “...Mtro. Raymundo Chagoya Villanueva, Presidente Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez. Presente. El suscrito C. Felipe Antonio García Paz, Agente de Policía de Candiani, dependiente del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oax., con domicilio en la calle de Mártires de Tacubaya número 309 de esta comunidad, con fundamento y en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, me dirijo a usted de manera atenta y respetuosa para exponer lo siguiente: Debido a que próximamente ustedes emitirán la convocatoria para elección de Agentes Municipales y Agentes de Policía, me permito por este medio solicitarle permiso o licencia para ausentarme de mi cargo como Agente de Policía de Candiani, esto derivado a que tengo contemplado contender para las próximas elecciones, proponiendo como mi lugar a la secretaria de esta Agencia, a la C. **Alma Rosa Rosas**, esperando una respuesta favorable a mi

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha once de febrero del año 2025.



petición. Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención presentada al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo...". Rúbrica. Es cuanto señor Presidente, esta a su consideración, y de las señoras y señores Concejales. En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Raymundo Chagoya Villanueva**, dijo: "Muchas gracias señor Secretario. Le pido por favor someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el contenido del oficio suscrito por el ciudadano Felipe Antonio García Paz, Agente de Policía de Candiani, con el que acaba de dar cuenta en la parte relativa a la licencia o permiso que solicita, mas no por lo que respecta a la propuesta de quien debe ocupar su cargo, ya que dicha facultad es atribución de este Honorable Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en los artículos setenta y ocho y setenta y nueve de la Ley Orgánica Municipal, y doscientos veintiocho de nuestro Bando de Policía y Gobierno". Acto seguido, **Secretario Municipal, Alexander Pérez Carrera**, dijo: "En votación económica se pregunta si es de aprobarse el contenido del oficio presentado por el ciudadano Felipe Antonio García Paz, Agente de Policía de Candiani, con el que se acaba de dar cuenta, únicamente por lo que respecta a la solicitud de licencia o permiso del Agente de Policía, mas no así en lo relativo a la propuesta de quien ocupe su cargo, puesto que esta resulta facultad exclusiva de este Honorable Ayuntamiento. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano, emitida la votación, agregó: "aprobada por unanimidad señor Presidente". En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Raymundo Chagoya Villanueva**, dijo: "Gracias señor Secretario. Le pido por favor continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día". -----

Acto seguido, **Secretario Municipal, Alexander Pérez Carrera**, dijo: El desahogo del punto QUINTO del orden del día es el relativo a los DICTÁMENES DE COMISIÓN: Por lo que doy cuenta con el único dictamen listado para esta Sesión: Dictamen con número CGTNNMyCVP/VP/002/2025, de fecha 31 de enero de 2025, emitido por la Comisión de Gobierno de Territorio, Normatividad, Nomenclatura, de Mercados y Comercio en Vía Pública. **CONSIDERANDOS:** Primero. Esta Comisión de Gobierno de Territorio, Normatividad, Nomenclatura, de Mercados y Comercio en Vía Pública del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, es competente para emitir este dictamen en términos de los artículos 115, fracciones II, párrafo segundo, y III, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, fracciones I tras antepenúltimo párrafo y III, inciso g) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 53, 54, 55, fracción III y 56, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 61, 62, 63, fracción III, 68, 77, 89, 90, 91, 93 y demás

relativos aplicables del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; 1, 3, 7, 8, 12, 18, 26, 27, 32 y demás relativos aplicables del Reglamento para el Control de Actividades Comerciales y de Servicios en Vía Pública del Municipio de Oaxaca de Juárez.

Segundo. Del estudio y análisis del oficio descrito en el antecedente marcado con el número IV del presente dictamen y que corresponde a peticiones de permisos para llevar a cabo la venta de productos de temporada en la festividad del "Día del Amor y la Amistad" en

diferentes inmediaciones en la vía pública, consideramos los siguientes aspectos: 1.- Un aspecto de suma importancia a resaltar, es que la actividad comercial que se piensa generar de aprobarse las solicitudes de cuenta deriva de la celebración por la festividad del "Día del Amor y la Amistad", que se realiza de manera tradicional año con año en todo territorio nacional. 2.- Esta Comisión pondera el derecho humano consagrado en el artículo 5° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que cita textualmente lo siguiente:

...Artículo 5o. A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de tercero, o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad. Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial...". De

dicho dispositivo constitucional, podemos advertir que el Constituyente estableció como un derecho humano, el que a ninguna persona se le podrá impedir que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode y en este sentido la única limitante establecida es que sean lícitos, en consecuencia, toda autoridad debe ponderar su actuar para garantizar que se haga efectivo ese derecho. Ahora bien, al caso concreto la licitud deviene de la autorización que en su momento pueda otorgar la autoridad competente, misma que en este

Dictamen se analiza. Por cuya razón, cualquier norma inferior que menoscabe ese derecho humano, debe aplicarse el principio pro persona, el cual fue incorporado en el artículo 1°, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el 2011 en los siguientes términos: "...Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo

a las personas la protección más amplia... ". Y en este sentido deberá prevalecer siempre la norma que más favorezca a los derechos humanos de los gobernados sobre otra que limite ese derecho. 3.- De ahí que, si bien se reconoce el derecho humano al trabajo, este tiene

que darse dentro del marco legal, pues de acuerdo a las garantías de legalidad y seguridad jurídica que se prevén en el artículo 14 constitucional en el sentido de que toda autoridad está impedida de actuar en contra de la ley; de esta manera quedamos obligados a

ajustarnos a la letra de la Ley, precisamente a lo que establece el artículo 18, del Reglamento para el Control de Actividades Comerciales y de Servicios en Vía Pública del Municipio de Oaxaca de Juárez, mismo que a la letra dice: "...Artículo 18.- El comercio de carácter eventual a instalarse con motivo de algunas festividades religiosas o cívicas, se sujetará a los días, horarios y lugares determinados por el H. Ayuntamiento...". 4.- En la autorización de dichos permisos, es menester también mencionar lo establecido en el artículo 68, fracción XXI, del de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca. "...Artículo 68.- El Presidente Municipal es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones: (...) XXI.- Resolver sobre las peticiones de los particulares en materia de permisos para el aprovechamiento y comercio en las vías públicas, con aprobación del Cabildo, las que, de concederse, tendrán siempre el carácter de temporales y revocables y no serán gratuitas...". Del citado ordenamiento legal podemos establecer sin duda alguna, que los permisos para el aprovechamiento del comercio en vía pública son competencia exclusiva del Municipio y poseen una característica exclusiva y es precisamente que siempre tendrán el carácter de temporales, las cuales podrán ser revocadas además de que no serán gratuitos. Lo que necesariamente obliga a esta Comisión a determinar que previo a la expedición de los permisos, se cubran los derechos correspondientes a los mismos, conforme a las tarifas previstas en la Ley de Ingresos vigente. Todos y cada uno de los permisos que se hayan expedido y se expidan para ejercer el comercio en vía pública por parte del Ayuntamiento, previo el procedimiento administrativo municipal correspondiente, tendrán el carácter de temporales y es que ello tiene una razón, social y jurídica, social porque se trata, de acuerdo al Reglamento para el Control de Actividades Comerciales y de Servicios en Vía Pública del Municipio de Oaxaca de Juárez, de crear oportunidades de trabajo a los sectores más pobres (artículo 30) con lo cual puedan mejorar sus condiciones de vida y jurídico porque al establecerse una temporalidad, de ninguna manera se generan derechos permanentes y con ello se protege que las vías públicas no se invadan de comerciantes que puedan generar un obstáculo en el tráfico peatonal y como consecuencia, ocasionar accidentes con el arroyo vehicular. En virtud de todo lo anteriormente expuesto, esta Comisión determina procedente que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento para el Control de Actividades Comerciales y de Servicios en Vía Pública del Municipio de Oaxaca de Juárez, previo el pago de los derechos correspondientes, autoriza a la Dirección de Comercio en Vía Pública del Ayuntamiento la expedición de permisos temporales, para la



PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
REGIDURÍA DE SEGURIDAD VECINAL Y CULTURA DE PAZ
MUNICIPIO OAXACA DE JUÁREZ
DTTO. CENTRO, OAX.
01/01/2025-31/12/2027



PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
REGIDURÍA DE PROSPERIDAD COMPARTIDA Y TURISMO
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL
Mpio. Oaxaca de Juárez,
Dtto. Centro, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
REGIDURÍA DE SERVICIOS VECINALES Y TRANSPARENCIA
MUNICIPIO OAXACA DE JUÁREZ
DTTO. CENTRO, OAX.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE GOBIERNO DE TERRITORIO Y NORMATIVIDAD
MUNICIPIO OAXACA DE JUÁREZ
DTTO. CENTRO, OAX.
01/01/2025-31/12/2027

instalación de puestos por motivo de la festividad Religiosa, en la ubicación, horarios, personas y condiciones que se especifican a continuación: I. La fecha que se autoriza puedan comercializar los productos de temporada de la festividad del “Día del Amor y la Amistad”, será el 14 de febrero del presente año, en los horarios que se especifican en el cuadro que más adelante se inserta; por lo tanto en el momento en que la Dirección de Comercio en Vía Pública en uso de las facultades que determina el artículo 8° del Reglamento para el Control de Actividades Comerciales y de Servicios en Vía Pública del Municipio de Oaxaca de Juárez, deberá considerar lo anterior. II. De igual forma el artículo 18 del Reglamento para Actividades Comerciales y de Servicios en Vía Pública del Municipio establecen que el Ayuntamiento podrá autorizar permisos de carácter transitorio con motivo de festividades religiosas y cívicas. III. Previo a expedir el permiso correspondiente por parte de la Dirección de Comercio en Vía Pública, se deberá realizar el pago de derechos antes de la instalación, mediante los formatos autorizados por la Tesorería Municipal, de acuerdo con las tarifas calculadas en unidad de medida y actualización vigente, establecidas en la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Distrito del Centro, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal vigente. IV. Además, se deberán de observar todas las disposiciones aplicables en el Reglamento para el Control de Actividades Comerciales y de Servicios en Vía Pública del Municipio de Oaxaca de Juárez, a que se refieren los artículos 2, 3, 4, 8, 11, 12, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 32 y demás aplicables. V. Es responsabilidad de los permisionarios encargarse de la separación debida de sus residuos sólidos, orgánicos e inorgánicos y el destino final de los mismos, y es causa de negarle futuros permisos, la falta de su cumplimiento. VI. Esta Comisión previo el estudio y análisis de las solicitudes presentadas mediante el oficio SGT/DCVP/073/2025 recibido en la Regiduría de Gobierno de Territorio y Normatividad, se autoriza a las siguientes personas, puedan ejercer la actividad comercial en vía pública, en el giro, ubicación, metraje y horarios siguientes: - - - - -

No. DEL CENTRO HISTÓRICO PATRIMONIO MUNDIAL	NOMBRE	GIRO	METRAJE	LUGAR	HORARIO
1	Julia Enriqueta Reyes Cruz	Venta de flores naturales	2x2	Calle Independencia esquina Francisco I. Madero.	7:00-20:00 hrs.
2	Gregorio José Cruz Ventura	Venta de flores naturales	2x2	Calle Pino Suárez frente al Banco HSBC	7:00-20:00 hrs.
3	Sandra Evelyn Pacheco Reyes	Venta de flores naturales	2x1	Avenida Juárez y Gómez Farías	6:00-21:00 hrs.
4	Yessica Alejandra Ojeda López	Venta de globos	1.5X1	Hidalgo y Díaz Ordaz	7:00-23:00 hrs.
5	Balbina López Ramírez	Venta de globos	2x1	Contorno del parque Francisco I. Madero.	8:00-23:00 hrs.
6	Reyna Soledad Ojeda Flores	Venta de flores naturales	2x1	Contorno del Paseo Juárez “El Llano”.	7:00-23:00 hrs.
7	Ángel Hipólito Ojeda Flores	Venta de globos	2x1	Calles de la Ciudad	7:00-23:00 hrs.
8	Alejandra Adriana Ramírez Pacheco	Venta de flores naturales	2x1	“El Llano” sobre Pino Suárez	7:00-20:00 hrs.

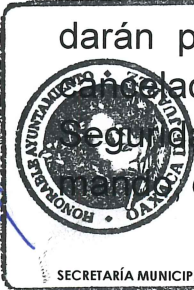
En virtud de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, los integrantes de la Comisión de Gobierno de Territorio, Normatividad, Nomenclatura, de Mercados y Comercio en Vía Pública, sometemos a

PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
REGIDURÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN URBANA
MUNICIPIO OAXACA DE JUÁREZ
DTTO. CENTRO, OAX.
01/01/2025-31/12/2027

PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
REGIDURÍA DE BIENESTAR, DEPORTES, VEICULES Y SALUD
MUNICIPIO OAXACA DE JUÁREZ
DTTO. CENTRO, OAX.
01/01/2025-31/12/2027

SÍNDICO PRIMERO MUNICIPAL
Mpio. Oaxaca de Juárez,
Dtto. Centro, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

consideración de este Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca el siguiente DICTAMEN. Esta Comisión de Gobierno de Territorio, Normatividad, Nomenclatura, de Mercados y Comercio en Vía Pública, dictamina procedente que “El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento para el Control de Actividades Comerciales y de Servicios en Vía Pública del Municipio de Oaxaca de Juárez, previo el pago de los derechos correspondientes autoriza a la Dirección de Comercio en Vía Pública de este Ayuntamiento expida permisos temporales, con motivo de la festividad del día del amor y la amistad, para los días, lugares, horarios, personas y condiciones que se especifican en el presente dictamen”. Transitorios: Primero. El presente entrará en vigor el día de su aprobación por el Cabildo. Segundo. Notifíquese al titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública, el presente dictamen para su ejecución e intervención; así mismo, al momento de extender los permisos a las personas a que se refiere el presente dictamen les haga saber. 1.- Las causales de cancelación de los mismos. 2.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Arbolado Urbano para el Municipio de Oaxaca de Juárez; queda prohibido maltratar, provocar fuego, o realizar cualquier acción que provoque daño a raíces, ramas, corteza de los tallos y follaje de los árboles, arbustos y plantas; así como, fijar, clavar, sujetar, amarrar o colgar letreros, propaganda de cualquier tipo, dirigir o colocar iluminación, cables o cualquier otro elemento, en árboles o plantas que están en áreas públicas. 3.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 223, fracción VIII del Reglamento General de Aplicación del Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, se podrá imponer multa y requerir la reparación del daño a quien dañe voluntariamente o involuntariamente cualquiera de las especies vegetales y/o cualquiera de los edificios catalogados y no catalogados ubicados en el polígono del Centro Histórico, de igual forma a quien modifique los espacios abiertos, la traza urbana y el mobiliario que sea considerado parte del patrimonio cultural, así como los bienes patrimoniales incluidos en el mismo. 4.- Vigile el cumplimiento de la norma. Tercero. Notifíquese al titular de Protección Civil el presente dictamen e instrúyasele para su intervención e inspeccione que las instalaciones eléctricas, de gas o cualquier tipo de instalación que ocupe material inflamable o que pueda implicar un riesgo para los usuarios y transeúntes estén debidamente instalados, en caso contrario requerir a los comerciantes para que adecuen sus instalaciones bajo el apercibimiento de que en caso de incumplimiento darán parte a la Dirección de Comercio en Vía Pública para la cancelación de su permiso. Cuarto. Instrúyase al Secretario de Seguridad Ciudadana y Movilidad, para que ordene a elementos a su cargo del acompañamiento y protección respectiva al personal de



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha once de febrero del año 2025.

APC/janm

la Dirección de Comercio en Vía Pública y al cuerpo de inspectores en la instalación de los puestos autorizados en el presente dictamen y verifiquen que los puestos no obstruyan la vialidad más allá de lo autorizado. Quinto. Previo a expedir el permiso correspondiente por parte de la Dirección de Comercio en Vía Pública. 1. Se deberá realizar el pago de derechos a más tardar tres días antes de la fecha de inicio de la festividad. 2. Presentar su contrato del servicio de energía eléctrica expedido por la Comisión Federal de Electricidad como requisitos indispensables para la instalación. 3. No permita la instalación de puestos de bebidas alcohólicas de aquellos que no presenten su constancia del manejo higiénico de alimentos vigente. Sexto. Requiérase a la titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública para que informe, mediante oficio, a la Comisión de Gobierno de Territorio, Normatividad, Nomenclatura, de Mercados y Comercio en Vía Pública, a más tardar a los tres días siguientes al en que se hayan vencido los permisos autorizados, el resultado de la verificación e inspección realizada con motivo de la instalación de los puestos, así como del retiro de las personas de los lugares en que se les haya autorizado los permisos. Séptimo. La Dirección de Comercio en Vía Pública, informará y requerirá a los permisionarios que: Cumplan lo dispuesto por la Profeco en materia de derecho a la información a las personas consumidoras, en cuanto a: 1.- Exhiban precios y tarifas y condiciones manera visible y; 2.- Se respeten los precios exhibidos, promociones y/u ofertas. Octavo. Notifíquese a la Dirección de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal para los efectos correspondientes. Noveno. Es responsabilidad de los permisionarios encargarse de la separación debida de sus residuos sólidos y el destino final de los mismos, y es causa de negarle futuros permisos, la falta de su cumplimiento. Para lo cual la Dirección de Comercio en Vía Pública informará a esta Comisión el incumplimiento en su caso por parte del permisionario. Décimo. Publíquese en la Gaceta y páginas oficiales de internet del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Décimo primero. Cúmplase...". Rúbricas. Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales. En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Raymundo Chagoya Villanueva**, dijo: "Señor Secretario, le pido por favor someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el dictamen con el que se acaba de dar cuenta". Acto seguido, **Secretario Municipal, Alexander Pérez Carrera**, dijo: "En votación económica se pregunta si es de aprobarse el dictamen emitido por la Comisión de Gobierno de Territorio, Normatividad, Nomenclatura, de Mercados y Comercio en Vía Pública con el que se acaba de dar cuenta. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano". En votación, agregó: "aprobado por quince votos a favor y un voto en contra, se aprueba el dictamen con el que se acaba de dar cuenta, señor Presidente". En uso de la palabra el **Presidente**

Municipal Constitucional, Raymundo Chagoya Villanueva, dijo:
"Gracias señor Secretario. Le pido por favor que continúe con el
desahogo del siguiente punto del orden del día".

Acto seguido, **Secretario Municipal, Alexander Pérez Carrera,** dijo:

"El punto SEXTO del orden del día se refiere al tema de **ASUNTOS
GENERALES**". En uso de la palabra el **Presidente Municipal
Constitucional, Raymundo Chagoya Villanueva,** dijo:

"Compañeros, compañeras, está abierta la participación para el tema
de asuntos generales. Se le da la palabra al Regidor Puga, por favor

En uso de la palabra el **Regidor de Protección Civil, Héctor Pablo
Ramírez Puga Leyva,** dijo: "Muchas gracias Presidente, gracias

compañeras, compañeros. El motivo de mi participación esta mañana
es con el objeto de ver la posibilidad de que podamos crear un grupo

interdisciplinario que nos permita trabajar de manera coordinada todas
las semanas que restan, para enfrentar la sequía veinte veinticinco,

según el reporte del Servicio Meteorológico Nacional de la Comisión
Nacional del Agua, esta sequía veinte veinticinco estará, pues muy

fuerte, y me parece que hay mucho por hacer para prever que no nos
agarre cruzado de brazos como nos sucedió el año pasado; como

todos sabemos, el año pasado fue caótico en la ciudad por el tema del
agua potable, la distribución del agua potable; hubo un crecimiento

desmedido de los piperos, las tarifas se fueron de manera desorbitante
al tope. No hubo una regulación para el cobro de estas pipas, que

originalmente tienen el abastecimiento de agua en los municipios
conurbados, pero que transitan en la ciudad, y que de manera

deliberada, y prácticamente como un autogobierno, ellos decidían a
quien sí y a quien no, el precio que se les daba, y esto ocasionó que

muchas Colonias y Agencias Municipales tuviéramos desabasto brutal
porque no alcanzaba el número de pipas para abastecer a toda la

ciudad, y se le privilegiaba por supuesto al centro histórico. Quisiera
también destacar que podemos empezar desde ya a trabajar para

poder detectar dónde están las fugas, las principales fugas de agua,
ustedes saben que se nos derrama prácticamente el sesenta por

ciento del agua que debe llegar a la ciudad, a las tomas en las casas
y en los hoteles, en los restaurantes, en fin, y creo que estamos

desperdiciando mucho, podemos desperdiciar, perdón, mucho tiempo
si no nos ponemos a trabajar de inmediato en un grupo

interdisciplinario que permita detectar esas fugas; revisar cuántos
pozos tenemos en la ciudad, hasta el último reporte eran treinta y tres

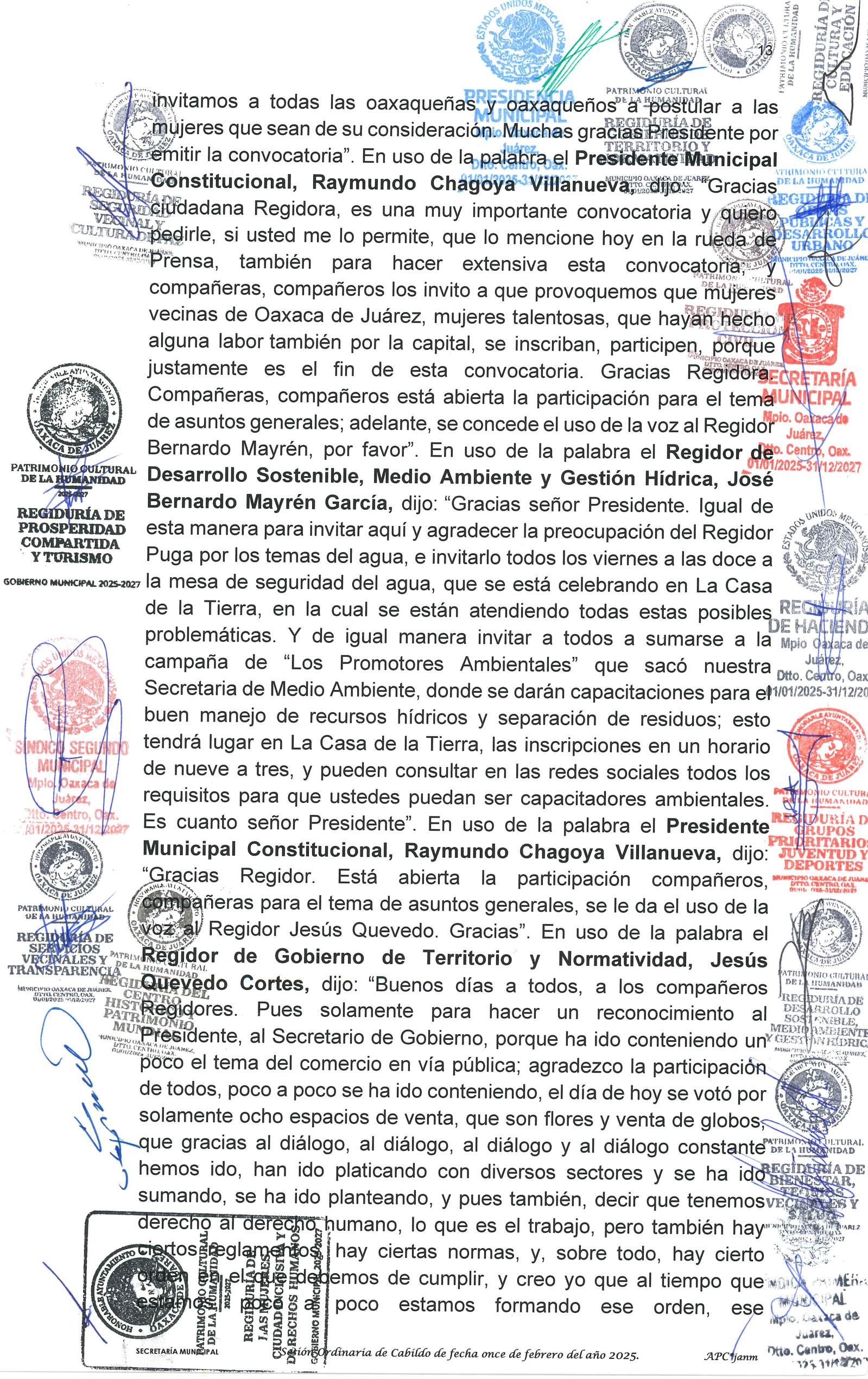
pozos activos de cuarenta y cuatro, podemos empezar a desazolver
esos pozos y a ver la posibilidad si hay terrenos dentro del municipio

fuera del municipio en otros municipios conurbados, que podamos
adquirirlos y tenerlos dentro de este municipio, para la perforación de nuevos

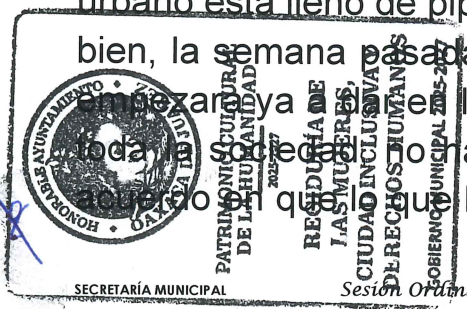
pozos y tener el tiempo también de poder contar con los permisos

necesarios de CONAGUA. Yo creo que si nos ponemos a trabajar de manera inmediata en un grupo interdisciplinario en apoyo por supuesto a la Comisión que encabeza el Regidor Mayrén, pues podemos todos aportar de manera temprana una probable solución a algo que se nos va a venir encima, que de manera, pues prácticamente no se puede frenar lo caótico que se va a convertir en los próximos meses, y creo que si empezamos a trabajar temprano podemos atajar con tiempo esta situación, y yo creo que de los temas más importantes que hubo en las campañas políticas el año pasado, pues fue precisamente el agua y si no tomamos cartas en el asunto pues no vamos a poder estar a la altura de las circunstancias, Presidente. Muchas gracias". En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Raymundo Chagoya Villanueva**, dijo: "Gracias Regidor Puga. Compañeros, compañeras, está abierta la participación para el tema de asuntos generales, a la Regidora Judith, por favor el uso de la palabra. Gracias". En uso de la palabra la **Regidora de las Mujeres, Ciudad Inclusiva y Derechos Humanos, Judith Carreño Hernández**, dijo: "Buenos días, gracias señor Presidente, con su venia. Compañeras y compañeros Concejales público que nos acompaña a través de las redes sociales y que se encuentran presentes también en este salón de sesión de Cabildo. Es muy grato para mi comentar que en el marco de la conmemoración del día Internacional de la Mujer, el Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez publicó el día de ayer en el portal web del municipio y en sus distintas redes sociales, la convocatoria para la distinción "Mujer Oaxaqueña 2025", que en este año lleva el nombre de Alicia Lilia Porras Mazari, una distinguida oaxaqueña que destacó como maestra de educación preescolar, apasionada activista en beneficio de la sociedad oaxaqueña y empresaria exitosa. La distinción "Mujer Oaxaqueña", tiene como propósito reconocer a aquellas mujeres originarias y vecinas del Municipio de Oaxaca de Juárez, que han realizado aportaciones en beneficio de este Municipio en diferentes ramas como son la tecnología, cultura, social, ciudad educadora, mujer autónoma y cualquier otra. En tal sentido, quiero hacer una atenta y cordial invitación a los habitantes de esta ciudad de Oaxaca de Juárez para que postulen mujeres que hayan destacado en cualquiera de las ramas mencionadas; se podrán recibir estas postulaciones de manera física, en las oficinas que ocupan la Regiduría de Mujeres, Ciudad Inclusiva y Derechos Humanos o en el Instituto Municipal de la Mujer, en un horario de nueve de la mañana a cinco de la tarde, de lunes a viernes, con fecha límite del próximo lunes diecisiete de febrero; en la convocatoria se encuentran los requisitos y las bases para la postulación de estas mujeres, y su inscripción de manera gratuita; dicha convocatoria puede ser consultada de las de la página web del Municipio de Oaxaca de Juárez, en todas las redes sociales de la misma; es muy grato,

invitamos a todas las oaxaqueñas y oaxaqueños a postular a las mujeres que sean de su consideración. Muchas gracias Presidente por emitir la convocatoria". En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Raymundo Chagoya Villanueva**, dijo: "Gracias ciudadana Regidora, es una muy importante convocatoria y quiero pedirle, si usted me lo permite, que lo mencione hoy en la rueda de Prensa, también para hacer extensiva esta convocatoria, y compañeras, compañeros los invito a que provoquemos que mujeres vecinas de Oaxaca de Juárez, mujeres talentosas, que hayan hecho alguna labor también por la capital, se inscriban, participen, porque justamente es el fin de esta convocatoria. Gracias Regidora Compañeras, compañeros está abierta la participación para el tema de asuntos generales; adelante, se concede el uso de la voz al Regidor Bernardo Mayrén, por favor". En uso de la palabra el **Regidor de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente y Gestión Hídrica, José Bernardo Mayrén García**, dijo: "Gracias señor Presidente. Igual de esta manera para invitar aquí y agradecer la preocupación del Regidor Puga por los temas del agua, e invitarlo todos los viernes a las doce a la mesa de seguridad del agua, que se está celebrando en La Casa de la Tierra, en la cual se están atendiendo todas estas posibles problemáticas. Y de igual manera invitar a todos a sumarse a la campaña de "Los Promotores Ambientales" que sacó nuestra Secretaria de Medio Ambiente, donde se darán capacitaciones para el buen manejo de recursos hídricos y separación de residuos; esto tendrá lugar en La Casa de la Tierra, las inscripciones en un horario de nueve a tres, y pueden consultar en las redes sociales todos los requisitos para que ustedes puedan ser capacitadores ambientales. Es cuanto señor Presidente". En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Raymundo Chagoya Villanueva**, dijo: "Gracias Regidor. Está abierta la participación compañeros, compañeras para el tema de asuntos generales, se le da el uso de la voz al Regidor Jesús Quevedo. Gracias". En uso de la palabra el **Regidor de Gobierno de Territorio y Normatividad, Jesús Quevedo Cortes**, dijo: "Buenos días a todos, a los compañeros Regidores. Pues solamente para hacer un reconocimiento al Presidente, al Secretario de Gobierno, porque ha ido conteniendo un poco el tema del comercio en vía pública; agradezco la participación de todos, poco a poco se ha ido conteniendo, el día de hoy se votó por solamente ocho espacios de venta, que son flores y venta de globos, que gracias al diálogo, al diálogo, al diálogo y al diálogo constante hemos ido, han ido platicando con diversos sectores y se ha ido sumando, se ha ido planteando, y pues también, decir que tenemos derecho al derecho humano, lo que es el trabajo, pero también hay ciertos reglamentos, hay ciertas normas, y, sobre todo, hay cierto orden y lo vamos a cumplir, y creo yo que al tiempo que estamos poco a poco estamos formando ese orden, ese



cumplimiento, y pues nuevamente reconocer a cada uno de mis compañeros por cada una de sus aportaciones que han hecho durante este tiempo, estos meses; y pues yo me sumo a la participación nuestro Regidor Héctor Pablo, porque, en verdad es crítica la situación, y no nada más es Municipal, es Estatal y sobre todo es mundial el tema del agua, y pues tenemos que ver la posibilidad de cómo contener, aunque sea acá en nuestro municipio ese asunto; y con mucho gusto si me lo permiten, pues también poder participar y abonar un poco lo que podamos hacer. Es todo Presidente” En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Raymundo Chagoya Villanueva**, dijo: “Te agradezco Regidor Jesús Quevedo. Está abierta la participación compañeras, compañeros Regidores y Síndica, Síndico, para el tema de asuntos generales; se le concede el uso de la voz al Regidor, al Doctor Martín, por favor”. En uso de la palabra el **Regidor de Cultura y Educación, Martín de Jesús Vásquez Villanueva**, dijo: “Señor Presidente, compañeros Regidores, Síndica, Síndico, dentro de lo que significan los grandes problemas de Oaxaca, la capital, es sin duda el tema del agua; esta advertencia a tiempo por parte de mi compañero Regidor Héctor Pablo Ramírez, quien conoce del tema, así como el compañero Mayrén, yo quisiera que no fuera un tema únicamente de la agenda correspondiente a la Regiduría, fuera el tema del mayor interés de este Gobierno Municipal; porque efectivamente, al margen de los diagnósticos, y aquí ha venido gente especialista de esos temas, de cómo lo están manejando en otras latitudes, es una advertencia a tiempo, y esto, no por el demérito de algo tan importante por las festividades del día catorce, que mi voto fue en contra, por el tema de agua, yo no puedo permitirme ser incongruente con lo que comenté en campaña y dejar decepcionados a los casi veinticuatro mil votantes que votaron por un servidor, decirles lo que me pedían de orden, orden en el tema del ambulante, así sean uno, dos, tres, o nueve u ocho, pero es por un tema de principios, de congruencia, cualquiera de las personas que están enlistadas en el dictamen merecen eso y más como ingreso para sus familias, que bueno que sea nada más por un solo día y se hayan contenido todas las solicitudes de querer participar para esta festividad, miren, yo me adhiero a esta propuesta, hacer un foro de alto nivel para el tema del agua, ese es uno de los temas que deben caracterizar a este gobierno, con el liderazgo de todos ustedes creo que lo vamos a hacer muy bien, porque acuérdense muy bien, hay que decir las cosas como son, es público o es privado el tema del manejo del agua hoy en día en Oaxaca; eso que dijo el Regidor, el paisaje urbano está lleno de pipas, oficiales y privadas, tenemos que ver muy bien, la semana pasada lo tocamos, de que ese tipo de orden ya se empezaron a poner los horarios para el manejo de las pipas, pero todavía no se decide si hay ninguno de nosotros que no, que esté de acuerdo en que el que brinda el servicio público, el SOAPA, como se



~~SECRETARÍA MUNICIPAL~~ Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha once de febrero del año 2025.

APC*janm

nos sumemos a esta campaña, a generar acciones a favor de las infancias que sufren esta terrible enfermedad. Es cuanto, señor Presidente, muchísimas gracias". En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Raymundo Chagoya Villanueva**, dijo:

Gracias Regidor, te agradezco mucho tu participación. Claro que sí, voy a pedir al Secretario Municipal que contacte a la Secretaría de Medio Ambiente y Gestión Hídrica, para que presente esta campaña mediática del cuidado del agua; es muy importante, como lo hemos comentado, reiterar esta campaña permanente del cuidado del agua, que sin duda ayudará mucho en esta época que se avecina, de estiaje.

Y respecto al trece, por supuesto participaremos, y el quince de febrero también, por supuesto. Gracias Regidor, compañeras, compañeros está abierta la participación, adelante Regidora Alma, por favor". En uso de la palabra la **Regidora de Seguridad Vecinal y Cultura de Paz, Alma Itzel García Herrera**, dijo: "Con su venia

Presidente, compañeras, compañeros Concejales, público presente, a las vecinas y vecinos que nos siguen en redes sociales; comentarles, Presidente, que esta semana cumplimos los setecientos, más de los setecientos elementos capacitados en materia de justicia cívica, encabezada por la Alcaldía Municipal; de igual forma, con el apoyo de la Secretaría de Seguridad Vecinal con las y los compañeros elementos, estamos trabajando muy duro para que la cultura de paz para que la seguridad llegue a todas las Agencias, Colonias, Barrios, Parajes. También, aprovechar la ocasión para invitarlas e invitarlos al Programa de Paz, que va ser la presentación el viernes a las diez de la mañana, y también aprovechar a las instituciones, a las Secretarías a que se sumen a estos esfuerzos colectivos, que estamos haciendo en conjunto con el Presidente, con la Secretaría de Gobierno, y que llevemos también con las y los vecinos de Oaxaca de Juárez, pues,

una cultura de paz, que demos atención a las causas, que de igual forma con nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum está encabezando desde la Secretaría de Seguridad con el Secretario Harfuch; entonces, Presidente, le comento esto para que podamos invitar a todas y todos, las buenas noticias se sigan dando en todas las áreas, por una capital segura, Presidente. Muchas gracias, es cuanto". En uso de la

palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Raymundo Chagoya Villanueva**, dijo: "Muchas gracias Regidora Alma, le agradezco mucho Regidora Alma. También aprovecho para invitarlos compañeros y compañeras, para que nos acompañen hoy martes a las cuatro de la tarde en el primer patio del palacio municipal con el Secretario Ejecutivo de Seguridad Pública, se va a hacer la presentación de la Red de Mujeres Constructoras de Paz, es un

evento muy importante que fortalece por supuesto nuestra estrategia de proximidad en seguridad vecinal, en seguridad pública; es hoy a las cuatro de la tarde en el primer patio, y esto, por supuesto, están todas, todas invitadas y es atender a las causas de la inseguridad,

principalmente fortaleciéndolas con una red de mujeres vecinas de Oaxaca de Juárez, de las diferentes Agencias, Colonias, Barrios, Parajes, para que con ellas, que son las actores principales de esta ciudad, construyamos justamente de la paz; le agradezco mucho Regidora; ahora, compañeras, compañeros está abierta la participación para el tema de asuntos generales, adelante Regidor Héctor Pablo Ramírez Puga". En uso de la palabra el **Regidor de Protección Civil, Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva**, dijo: Si cierro nada más mi comentario, Presidente, agradeciéndole al Cabildo la solidaridad con este tema, y yo agradezco también a Mayrén la invitación a esta mesa, pero más que crear una mesa, yo creo que hay que hacer como la mesa de seguridad en el Estado, de seguridad pública me refiero, ver este problema como un tema también de seguridad, de protección civil, de cultura del agua, en todos los ámbitos, y atajarlo desde el ámbito municipal, porque no nos va a dar tiempo ni los presupuestos para atajarlo como quisiéramos atajarlo; obviamente el Gobernador ya planteó el tema de paso ancho, que creo que es una gran respuesta a largo plazo para la solución del tema del agua potable en la capital, pero hay temas que sí podemos nosotros atajar, con Obras Públicas por ejemplo la detección de las fugas, la perforación de los pozos, la ubicación de predios que nos permitan generar nuevos pozos, el tabulador de tarifas de los piperos, y empezar a trabajar desde ya, para que no nos agarre nuevamente como dije antes, con los brazos cruzados; creo que es algo más práctico, menos temático, más práctico, y que podamos darle al Presidente y al Cabildo una programación de todas las acciones que tenemos que tomar de aquí hasta que acabe la temporada de estiaje en el veinticinco. Muchas gracias". En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Raymundo Chagoya Villanueva**, dijo: "Gracias Regidor Puga por su participación; compañeras, compañeros sigue abierta la participación para el tema de asuntos generales ¿Alguna otra participación? Perfecto, les agradezco mucho sus participaciones a todas y a todos. Señor Secretario, le pido por favor continúe con el siguiente punto del orden del día".

Acto seguido, **Secretario Municipal, Alexander Pérez Carrera**, dijo: "Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continúa con el punto SÉPTIMO, correspondiente a la CLAUSURA DE LA SESIÓN Ordinaria de Cabildo, por el Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Raymundo Chagoya Villanueva". En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Raymundo Chagoya Villanueva**, dijo: "Gracias señor Secretario. Vecinas, vecinos les agradezco su asistencia, tanto de manera virtual como presencial, como aquí presencial, gracias por presenciar esta Sesión Ordinaria de Cabildo. Compañeras, compañeros muchas gracias por estar presentes, les pido nos pongamos de pie, gracias

SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha once de febrero del año 2025.

APC*janm

compañeras y compañeros, siendo las diez horas con veintidós minutos del día once de febrero del año dos mil veinticinco, se declara clausurada esta Sesión Ordinaria de Cabildo. Muchas gracias a todas y a todos y buenos días a todos”. DOY FE. RÚBRICAS. -----



C. RAYMUNDO CHAGOYA VILLANUEVA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



C. OBTULIA SALGADO DELGADO.
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL.

C. RICARDO RAMÍREZ PÉREZ.
SÍNDICA SEGUNDO MUNICIPAL.



C. JUANA MATILDE GARCÍA VÁSQUEZ.
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL.

C. JESÚS QUEVEDO CORTÉS.
REGIDOR DE TERRITORIO Y NORMATIVIDAD.



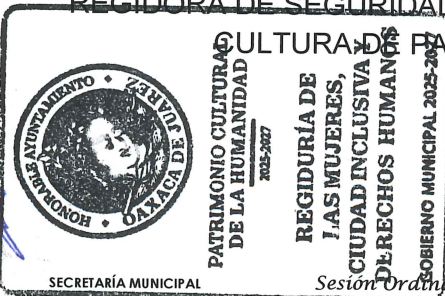
C. SURISADAI SÁNCHEZ HERNÁNDEZ.
REGIDORA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.

C. SERGIO ALEJANDRO CARREÑO MÉNDEZ.
REGIDOR DE BIENESTAR, TEQUIOS VECINALES Y SALUD.



C. ALMA ITZEL GARCÍA HERRERA.
REGIDORA DE SEGURIDAD VECINAL Y CULTURA DE PAZ.

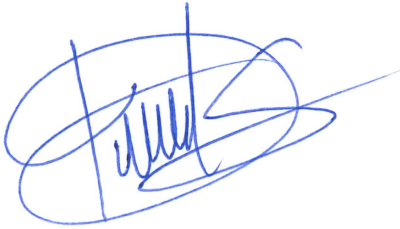
C. JOSÉ BERNARDO MAYRÉN GARCÍA.
REGIDOR DE DESARROLLO SOSTENIBLE, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN HÍDRICA.




PATRIMONIO CULTURAL
DE LA HUMANIDAD

REGIDURÍA DE
SERVICIOS
VECINALES Y
TRANSPARENCIA

MUNICIPIO OAXACA DE JUÁREZ,
DTTO. CENTRO, OAX.
01/01/2025-31/12/2027



C. SULCE MARÍA LASCAREZ SANTOS.
REGIDORA DE SERVICIOS VECINALES
Y TRANSPARENCIA.


HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ

PATRIMONIO CULTURAL
DE LA HUMANIDAD
2025-2027

REGIDURÍA DE
PROSPERIDAD
COMPARTIDA
Y TURISMO

GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Oaxaca de
Juárez,
Dtto. Centro, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

PATRIMONIO CULTURAL
DE LA HUMANIDAD
REGIDURÍA DE
OBRAS
PÚBLICAS Y
DESARROLLO
URBANO
MUNICIPIO OAXACA DE JUÁREZ,
DTTO. CENTRO, OAX.
01/01/2025-31/12/2027

C. FRIDA YOLANDA LYNN
REGIDORA DE PROSPERIDAD
COMPARTIDA Y TURISMO.



C. ANTONIO ÁLVAREZ MARTÍNEZ
REGIDOR DEL CENTRO HISTÓRICO Y
PATRIMONIO MUNDIAL.


PATRIMONIO CULTURAL
DE LA HUMANIDAD

REGIDURÍA DEL
CENTRO
HISTÓRICO Y
PATRIMONIO
MUNDIAL

MUNICIPIO OAXACA DE JUÁREZ,
DTTO. CENTRO, OAX.
01/01/2025-31/12/2027


HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ

PATRIMONIO CULTURAL
DE LA HUMANIDAD
2025-2027

REGIDURÍA DE
Mujeres,
CIUDAD INCLUSIVA Y
DERECHOS HUMANOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ.
REGIDORA DE LAS MUJERES,
CIUDAD INCLUSIVA Y DERECHOS
HUMANOS.


PATRIMONIO CULTURAL
DE LA HUMANIDAD

REGIDURÍA DE
BIENESTAR,
TECNOLOGÍAS
VECINALES Y
SALUD

MUNICIPIO OAXACA DE JUÁREZ,
DTTO. CENTRO, OAX.
01/01/2025-31/12/2027


PATRIMONIO CULTURAL
DE LA HUMANIDAD

REGIDURÍA DE
CULTURA Y
EDUCACIÓN

C. MARTÍN DE JESÚS VÁSQUEZ
VILLANUEVA.
REGIDOR DE CULTURA Y EDUCACIÓN.


PATRIMONIO CULTURAL
DE LA HUMANIDAD

REGIDURÍA DE
PROTECCIÓN
CIVIL

C. HÉCTOR PABLO RAMÍREZ PUGA
LEYVA.
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL.


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. Oaxaca de
Juárez,
Dtto. Centro, Oax.
01/01/2025-31/12/2027


PATRIMONIO CULTURAL
DE LA HUMANIDAD

REGIDURÍA DE
GRUPOS
PRIORITARIOS,
JUVENTUD Y
DEPORTES

MUNICIPIO OAXACA DE JUÁREZ,
DTTO. CENTRO, OAX.
01/01/2025-31/12/2027

C. IRMA PATRICIA SORIA FRANCO.
REGIDORA DE GRUPOS
PRIORITARIOS, JUVENTUD Y
DEPORTES.


PATRIMONIO CULTURAL
DE LA HUMANIDAD

EL SECRETARIO MUNICIPAL.
C. ALEXANDER PÉREZ CARRERA.

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Oaxaca de
Juárez,
Dtto. Centro, Oax.
01/01/2025-31/12/2027


PATRIMONIO CULTURAL
DE LA HUMANIDAD

REGIDURÍA DE
DESARROLLO
SOSTENIBLE,
MEDIO AMBIENTE
Y GESTIÓN HÍDRICA

MUNICIPIO OAXACA DE JUÁREZ,
DTTO. CENTRO, OAX.
01/01/2025-31/12/2027


PATRIMONIO CULTURAL
DE LA HUMANIDAD

REGIDURÍA DE
SEGURIDAD
VECINAL Y
CULTURA DE PAZ

MUNICIPIO OAXACA DE JUÁREZ,
DTTO. CENTRO, OAX.
01/01/2025-31/12/2027

Nota: La presente foja de firmas pertenece al acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día once de febrero del año dos mil veinticinco.


PATRIMONIO CULTURAL
DE LA HUMANIDAD

REGIDURÍA DE
GOBIERNO DE
TERRITORIO Y
NORMATIVIDAD

MUNICIPIO OAXACA DE JUÁREZ,
DTTO. CENTRO, OAX.
01/01/2025-31/12/2027


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SÍNDICA PRIMERA
MUNICIPAL
Mpio. Oaxaca de
Juárez,
Dtto. Centro, Oax.
01/01/2025-31/12/2027